PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0072
EXPEDIENTE Nº 5721-002709/13

NEUQUÉN, 19 FEB 2013

VISTO:

La presentación realizada por la Dirección de Formación Profesional en relación a las demandas y prioridades de los Centros de Formación Profesional y el mundo de la producción, el turismo y el trabajo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la creación de cargos y horas cátedra, en las plantas funcionales de Convenios - Formación Profesional y de los Centros de Formación Profesional Nº 1, 3, 5, 9 y 31 de Neuquén; Nº 4 de Sauzal Bonito; Nº 23 Centenario; Centros de Formación Profesional Agropecuaria Nº 1 de Plottier y Nº 2 de San Patricio del Chañar;

Que es necesario dar impulso a las propuestas educativas ligadas a mejorar y potenciar la articulación con el mundo productivo, turístico y laboral;

Que resulta prioritario colaborar con las definiciones y estrategias educativas diseñadas por la Dirección y los Centros de Formación Profesional, que tengan como objetivo promover el crecimiento socio-educativo de cada localidad y región;

Que trabajar conjuntamente con otros actores locales y/o regionales, permite el reconocimiento y aprovechamiento de las capacidades y recursos individuales, comunitarios, estatales, privados, en beneficio de la implementación de las propuestas educativas;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1º) **PROPICIAR LA CREACIÓN** a partir del inicio del ciclo lectivo 2013, de los cargos y las horas cátedra fuera del Nomenclador Curricular en los Establecimientos que a continuación se detallan:

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0072
EXPEDIENTE Nº 5721-002709/13

Centros de Formación Profesional y Formación Profesional Agropecuaria	Horas/ Cargos	Código	Turno	SEC.	Distrito
Centro de Formación Profesional Nº 1	12	DAC-6	Compartido		I
Centro de Formación Profesional Nº 3	20	DAC-6	Compartido		I
Centro de Formación Profesional Nº 4	12	DAC-6	Compartido		II
Centro de Formación Profesional Nº 5	12	DAC-6	Compartido		VIII
Centro de Formación Profesional Nº 9	10	DAC-6	Compartido		I
Centro de Formación Profesional Nº 23	1	DBD-7	Compartido	102	VI
Centro de Formación Profesional Nº 31	18	DAC-6	Compartido		VIII
CFP Agropecuaria Nº 1	20	DAC-6	Compartido		X
CFP Agropecuaria Nº 2	20	DAC-6	Compartido		VI
Convenios – Formación Profesional	48	DAC-6	Compartido		N.Ctral.
Convenios – Formación Profesional	1	DCA-7	Compartido	124	N. Ctral.

2º) IMPUTAR el gasto que ocasione el cumplimiento de la presente con cargo a las siguientes partidas del Presupuesto General Vigente (Prorrogado):

Jur.	SA	UO	PRG	SUBP	FIN	FUN	SUBF	INC	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI
03	02	01	031	007	03	04	07	01	21	00	002	1111
03	02	02	031	007	03	04	07	01	21	00	002	1111
03	02	06	031	007	03	04	07	01	21	00	002	1111
03	02	08	031	007	03	04	07	01	21	00	002	1111
03	02	10	031	007	03	04	07	01	21	00	002	1111

Jur.	SA	UO	ACE	SUBF	FIN	FUN	SUBF	INC	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI
03	02	11	001	000	03	04	08	01	21	00	002	1111

3º) ESTABLECER que por la Dirección de Formación Profesional se realizarán las notificaciones correspondientes.

4º) REGISTRAR, dar conocimiento a Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Dirección de Planeamiento Educativo; Dirección General de Distrito Regional Educativo I, II, VI, VIII y X. **ELEVAR** al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia y **GIRAR** el expediente a la Dirección de Formación Profesional a los fines establecidos en el Artículo 3º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. RAÚL RIVAROLA
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
Consejo Provincial de Educación

Prof. MÓNICA MASSUCCO
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
Consejo Provincial de Educación

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación